



Mariano Carrillo
 Fran.^{co} Pimura
 Fran.^{co} Maurras

José García
 José Serrano
 Manuel
 Sadalla

Señor extraordinario del Poder, en la Villa de Santa Clara en día
 Diegocho de Diciembre de 1908 y ocho de Diciembre de mil ochocientos

José García Lomas, por Presente, remisor en las Salas Capitulares en sesión ordinaria
 Andrés Simón Utrera
 José García Lomas, Jefe de la Sala de Alcaldes, Regidores y Procuradores Sin-
 dical, Señores Juan de las Casas, Señor Luis Sarracín, los profesores de
 Fran.^{co} Simón, de Medicina y Cirugía Militar y el de Instrucción pública, que
 Antonio López Maasán Carrillo, forman la Junta Municipal del Censo de población de esta
 José García Olmedo, Fernando Fernández, Villa, que todos constan al margen, previa citación al efec-
 José García Sandoval, to, bajo la presidencia del Señor D. Juan Vivanco Vivanco,
 Fran.^{co} Maurras, Alcalde Constitucional de la misma, por mi el Secretario de-
 Mariano Merino, mandado del Señor Presidente, se leyó el Real Decreto de fecha
 Progen Simón, de 17 de Octubre último, inserto en el Boletín Oficial de-
 Antonio Merino, la provincia número 228 del presente año, en el que se di-
 Fulgencio Pedrín, pone que el día veinte y cinco de los corrientes, se practi-
 S. Juan de las Casas, que el empadronamiento general del Povo de esta Muni-
 José Sanchubeto, cipalidad se practique el día veinte y cinco de los corrientes, se practi-
 José Ant.^o Simón, que el empadronamiento general del Povo de esta Muni-
 Ant.^o Guerrero, cipalidad se practique el día veinte y cinco de los corrientes, se practi-
 D. Facultatario de Medicina y Cirugía, que el empadronamiento general del Povo de esta Muni-
 D. José Epimatauri, cipalidad se practique el día veinte y cinco de los corrientes, se practi-
 José Sevilla Sevilla, cipalidad se practique el día veinte y cinco de los corrientes, se practi-

